



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
20/07/2022



NIF: P3001600J



Ayuntamiento
Cartagena

**INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL**



INFORME DE INTERVENCIÓN NÚM. MP 87-2022

REF.: PROPUESTA QUE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022.

INFORME DE INTERVENCIÓN.- Esta Intervención ha conocido la propuesta que formula la Sra. Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, sobre suplemento de crédito en el estado de gastos del presupuesto del presente ejercicio por importe total de 1.014.231,46 euros, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, emite el siguiente informe:

La posibilidad de suplementar créditos para hacer frente a gastos que no puedan demorarse al próximo ejercicio, está contemplada en el apartado 1 del citado artículo 177.

El procedimiento de financiación aplicando las anulaciones o bajas de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasionen perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor.

La propuesta planteada se someterá a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos a que hace referencia el art. 169 del mismo R.D.L.

La propuesta no produce desnivelación del presupuesto con lo que se mantiene el condicionante del artículo 165.1 del citado R.D.L. 2/2004, proponiendo que se habiliten en el Presupuesto 2022 los siguientes créditos extraordinarios o suplementos de créditos, según corresponda en las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

1º.- Desafectación de los créditos que a continuación se detallan financiados con el préstamo suscrito que estaba previsto en el Presupuesto para el ejercicio 2022:





FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
20/07/2022

IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
114.483,98 €	06001-4590-60905 "Mejora en infraestructuras"
171.594,31 €	01003-3420-632 "Edificios y otras construcciones"
186.632,88	06001-4590-61910 "Vía Verde"
TOTAL 472.711,17 €	

En sustitución este importe del préstamo liberado va a financiar los siguientes créditos del capítulo de inversiones:

IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
472.711,17 €	02004-1340-60905 "Mejora en infraestructuras"

2º.- Suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias que ya contaban con créditos iniciales en el Presupuesto para 2022:

IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE SUPLEMENTA
200.000,00 €	06001-1650-22100 "Energía eléctrica"
TOTAL 200.000,00 €	

3º.- Conceder crédito extraordinario a las siguientes aplicaciones que no contaban con créditos iniciales en el Presupuesto para 2022:

IMPORTES	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE DOTAN EXTRAORDINARIAMENTE
600.000,00 €	08001-1320-15100 "Gratificaciones funcionarios"
80.005,13 €	07001-3300-13100 "Retribuciones básicas"
43.319,15 €	07001-3300-13102 "Otras remuneraciones"
56.675,72 €	07001-3300-1600001 "Cuotas Seguridad Social personal laboral temporal"
34.231,14 €	04003-9209-13103 "Colaboración SEF-CC.LL."
TOTAL 814.231,14 €	

El suplemento de crédito y la concesión de crédito extraordinario se financian con las bajas por anulación siguientes:

RELACIÓN DE BAJAS POR ANULACIÓN		
RETENCIONES DE CRÉDITO	IMPORTES	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
RC.BA 2022.2.0014618.000	228.000,00 €	02002-151002-60000 "Expropiaciones"
RC.BA2022.2.0014620.000	45.000,00 €	06001-4412-60905 "Mejora de infraestructuras"
RC.BA 2022.2.0014622.000	114.483,98 €	06001-4590-60905 "Mejora de infraestructuras"
RC.BA 2022.2.0014626.000	56.061,97 €	08001-1320-622 "Edificios y otras construcciones"
RC.BA 2022.2.0014630.000	171.594,31 €	01003-3420-632 "Edificios y otras construcciones"
RC.BA 2022.2.0014634.000	60.000,00 €	07001-332200-633 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"
RC.BA 2022.2.0014635.000	40.705,82 €	07001-3362-623 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"
RC.BA 2022.2.0010596.000	111.752,50 €	06003-1711-2279907 "Contrato de mantenimiento de jardines"
RC.BA 2022.2.0014640.000	186.632,88 €	06001-4590-61910 "Vía Verde"
		TOTAL 1.014.231,46 €

En cuanto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, no se verían afectados ni la estabilidad presupuestaria ni la regla de gasto, puesto que no existe incremento de





FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
20/07/2022



NIF: P3001600J

Intervención - Junta de Gobierno Local

Expediente 651339N

gasto no financiero al estar financiados los nuevos créditos con bajas de otras aplicaciones; no obstante, se hace constar que las reglas fiscales están suspendidas para el ejercicio 2022.

En consecuencia, cumplidos los requisitos expuestos, se informa favorablemente el expediente por parte de esta Intervención municipal.

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el pie de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FYKQ 2UNH TVKC T2VW

INFORME INTERV. MP 87/22, MODIFICACIÓN PTO AL PLENO - SEFYCU 2280159

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3